Barranquilla, noviembre del 2024

Doctora
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.

Asunto: Certificado de Insuficiencia

De acuerdo con el Decreto 2209 de 1998 Artículo 1, certifico que no existe personal de planta suficiente para la actividad que a continuación se describe:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Atentamente,



AURA VICTORIA LOPEZ F.
Coordinadora Talento Humano